

PROCESO: CESACIÓN EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO
DEMANDANTE: MARIA ANGELICA AGUIRRE GARCIA
DEMANDADO: JAVIER VILLARRAGA PERDOMO
RADICACIÓN: 73001-31-10-003-2020-00307-00



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Ibagué Tolima, once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Como quiera que la abogada de la parte actora, el 27 de septiembre del año en curso, allegó a este proceso la sustentación del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia proferida el pasado 3 de marzo, el Juzgado

RESUELVE:

Remitir por secretaria, en forma inmediata, el memorial presentado por la abogada DERLY MARTIZA RODRIGUEZ MONTES, al despacho del Magistrado DIEGO OMAR PEREZ SALAS, quien conoce de la segunda instancia.

CÚMPLASE

n.s.v.

Firmado Por:
Angela Maria Tascon Molina
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Ibagué - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ce62fc95818deb072c3365105a67c534c40279a704ac99d3c1f69f16147aff6**

Documento generado en 11/10/2022 11:33:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>